

## CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad y Cuenta Pública, y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, 7 fracción VIII, inciso A), numeral 2, 34, 69 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Reglas 7, 12 fracción III y 13 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México emito el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA 2018 APROBADO POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

#### Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para 2018

Contenido	2018			
	Marzo	Junio	Septiembre	Noviembre
1. Presentación y Aprobación del Programa Anual de Trabajo.				
2. Presentación de los documentos normativos y de técnica contable que emita el CONAC, para su instrumentación.				
3. Informe de los acuerdos del CONAC sobre las mejoras a los documentos emitidos por dicho Consejo, para su adopción e instrumentación.				
4. Informe de Resultados de la evaluación sobre los avances en la armonización de la contabilidad.				
5. Brindar asesoría a los entes públicos y Órganos Políticos-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos emitidos por el CONAC.				
6. Remitir las consultas que realicen los entes públicos al Secretario Técnico del CONAC.				
7. Remitir recomendaciones al CONAC, respecto de la normatividad.				

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo del año dos mil dieciocho, con fundamento en las Reglas 7, 12 fracción III y 13 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México; 7 fracción VIII, inciso A), numeral 2, 34, 69 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Director General de Contabilidad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impreso por el anverso, rubricado y cotejado, denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para 2018, corresponde con el texto aprobado por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 15 de marzo del año dos mil dieciocho, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.

### TRANSITORIO

**Único.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 15 días del mes de marzo de 2018

(Firma)

LIC.MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO